

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO ÁVALOS, EN SU CARÁCTER DE RECTOR; ASISTIDO POR LA MTRA. XÓCHITL LETICIA MORENO FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE UNIDADES UPN Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ RANGEL, ASISTIDO POR LA MTRA. EMMA OFELIA ROCHA COLIS, DIRECTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 1º de diciembre del año dos mil quince, La Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto de Educación de Aguascalientes, celebraron contrato cuyo objeto fue establecer las bases, conforme a las cuales "LA UNIVERSIDAD" llevará a cabo la capacitación del personal docente que designe "EL INSTITUTO", a través de "Cursos y Diplomados en Línea" para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias de los docentes con base en los requerimientos que establece el Servicio Profesional Docente, los cuales se describen y se llevarán a cabo de conformidad con lo previsto en el Anexo Único, el cual firmado por las partes se integrará al presente instrumento.
- 2.- Que el citado convenio fue registrado con el número IEA.DJ. CONT.809/2015.
- 3.- El presente instrumento modifica el convenio estipulado en el punto número dos de antecedentes; conforme a lo anterior es la intención de ambas partes modificar y perfeccionar dicho convenio, en relación a la vigencia del convenio, la cual será a partir de la firma del convenio principal y hasta que hayan sido capacitados los docentes y a su anexo único conforme a lo siguiente.

CLAUSULAS

Primera.- La vigencia del convenio número IEA.DJ.CONV.809/2015 será a partir de la suscripción de dicho convenio y hasta que hayan sido capacitados los docentes. Aclarando que no se compromete el recurso del ejercicio fiscal 2016, en virtud que el convenio se cubrirá con presupuesto 2015.

Segunda.- Se modifica el anexo único el cual firmado por las partes forma parte integrante del convenio principal, mismo que describe la forma características costos de los trabajos que llevaran a cabo en el presente convenio.

Tercera.- "LAS PARTES" acuerdan que, con excepción a lo expresamente estipulado en este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del convenio principal IEA.DJ.CONV.809/2015.

Cuarta.- Para la interpretación y el debido cumplimiento de este convenio "LAS PARTES" se someten en caso de controversia a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Aguascalientes, Ags., por lo que renuncian al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.



Handwritten mark resembling a stylized '4' or '5' inside a triangle.

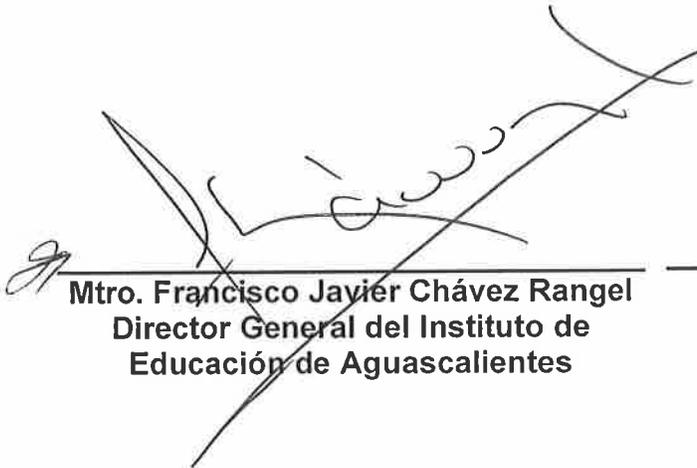
Handwritten signature.

Handwritten signature.

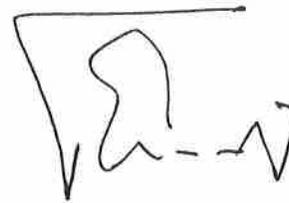
Una vez que fue leído el presente instrumento, las partes manifiestan su conformidad con el contenido del mismo y lo firman por cuadruplicado, en la ciudad de Aguascalientes Ags. a 15 de diciembre del dos mil quince.

POR "EL INSTITUTO"

POR "LA UNIVERSIDAD"



Mtro. Francisco Javier Chávez Rangel
Director General del Instituto de
Educación de Aguascalientes



Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos
Rector



Mtra. Emma Ofelia Rocha Colis
Directora de Desarrollo Educativo del
Instituto de Educación de
Aguascalientes



Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández
Directora de Unidades UPN

"ANEXO TÉCNICO"

ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

Objetivo

"LA UNIVERSIDAD" se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" los "Cursos y Diplomados en Línea" para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias de los docentes con base en los requerimientos que establece el Servicio Profesional Docente", para llevar a cabo la capacitación del personal docente que designe "EL INSTITUTO".

Entregables

Proceso	Programa*	Nombre y número de horas del curso o diplomado	Número de participantes	Costo unitario por participante	Costo total	Observaciones
Ingreso	1. Programa de Formación para Personal de Ingreso al Servicio Profesional Docente	Reflexión y mejora de la práctica docente Curso de 40 horas	293	\$ 500.00	\$146,500.00	
		Gestión de los procesos de aprendizaje en el aula Curso de 80 horas	73	\$ 1,000.00	\$73,000.00	
		Participación en la gestión escolar para favorecer el aprendizaje de los alumnos Curso de 80 horas	73	\$ 1,000.00	\$73,000.00	
	2. Programa de Regularización para Docentes y Técnicos Docentes en Servicio. Concurso de Ingreso	Reflexión y mejora de la práctica docente Curso de 40 horas	130	\$ 500.00	\$65,000.00	
		Los contenidos escolares básicos y su tratamiento didáctico Curso de 80 horas	36	\$ 1,000.00	\$36,000.00	
		Participación en la gestión escolar para favorecer el aprendizaje de los alumnos Curso de 80 horas	37	\$ 1,000.00	\$37,000.00	
Promoción	4. Programa de Formación para la Función de	Diplomado para la Función de Dirección Escolar 120 horas	167	\$ 1,500.00	\$250,500.00	

	Dirección Escolar						
	5. Programa de Formación para la Función de Supervisor Escolar	Diplomado para la Función de Supervisor Escolar 120 horas	36	\$ 1,500.00	\$54,000.00		
	6. Programa de Formación para la Función de Asesoría Técnica Pedagógica	Diplomado para la Función de Asesoría Técnica Pedagógica 120 horas	110	\$ 1,500.00	\$165,000.00		
Ingreso, Permanencia y Reconocimiento	20. Programa de Formación para Tutores	Diplomado Formación de Tutores para docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso 120 horas	10 facilitadores	\$ 15,000.00	\$ 150,000.00	Pago correspondiente solo a los facilitadores que imparte el diplomado	
Oferta Educativa Formación	Varios				\$ 225,000.00	De acuerdo a las necesidades de Formación Continua	

*Con fines de identificación, la numeración conserva la que fue asignada a cada programa originalmente

Actividades

Para el desarrollo de las actividades, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a:

1. Desarrollar los contenidos de dichos cursos y diplomados en la plataforma de aprendizaje "Moodle".
2. Proporcionar el personal técnico y académico que se requiera para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto materia del Convenio, considerando al personal de la UPN de la entidad y al personal propuesto por "EL INSTITUTO" para desempeñar la función de asesor de los cursos o diplomados respectivos.
3. Capacitar al personal académico que fungirá como tutor en línea; tanto en los contenidos de los cursos y diplomados como en el manejo tecnológico de la plataforma de aprendizaje "Moodle".

4. Contar con un coordinador de tutores en línea por cada 20 tutores, para desarrollar el seguimiento de los cursos y diplomados.
5. Establecer una mesa de ayuda que apoye a los usuarios en los problemas de carácter técnico en cuanto al uso de la plataforma de aprendizaje.
6. Remitir a "EL INSTITUTO" los informes que ésta le solicite sobre las actividades que realice durante el desarrollo de los Cursos en Línea.
7. Expedir a los docentes que acrediten los Cursos o Diplomados en Línea las constancias de acreditación de los diferentes cursos o diplomados.

Cronograma de actividades

Actividades a Desarrollar	Periodo de Ejecución: 2015-2016					
PROGRAMA	DICIEMBRE 2015	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016	ABRIL 2016	MAYO 2016
1. Programa de Formación para Personal de Nuevo Ingreso al Servicio Profesional Docente	a) Selección de tutores en línea b) Capacitación de los tutores en línea c) Inscripción de los docentes en los programas d) Inducción a la plataforma Moodle para los docentes	Desarrollo del curso "Reflexión y mejora de la práctica docente" (11 de enero al 5 de febrero)	Desarrollo de los cursos "Gestión de los procesos de aprendizaje en el aula" y "Participación en la gestión escolar para favorecer el aprendizaje de los alumnos" (15 de febrero al 22 de abril)			
		Desarrollo del curso "Reflexión y mejora de la práctica docente" (11 de enero al 5 de febrero)				
2. Programa de Regularización para Docentes Y Técnicos Docentes en Servicio. Concurso de Ingreso		Desarrollo del Diplomado para la Función de Dirección Escolar (11 de enero al 22 de abril)	Desarrollo de los cursos "Los contenidos escolares básicos y su tratamiento didáctico" y "Participación en la gestión escolar para favorecer el aprendizaje de los alumnos" (15 de febrero al 22 de abril)			
		Desarrollo del Diplomado para la Función de Supervisión Escolar (11 de enero al 22 de abril)				
4. Programa de Formación para la Función de Dirección Escolar						
5. Programa de Formación para la Función de Supervisor Escolar						
6. Programa de Formación para la Función de Asesoría Técnica Pedagógica		Desarrollo del Diplomado para la Función de Asesoría Técnica Pedagógica (11 de enero al 22 de abril)				

20. Programa de Formación para Tutores	Desarrollo del Diplomado Formación de Tutores para docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso (5 de diciembre al 27 de mayo)
--	---

“LA UNIVERSIDAD” entregara a “EL INSTITUTO” un informe final, sobre el desarrollo de los Cursos o Diplomados en Línea que se impartieron, así como la evaluación de los mismos.

Coordinación

“LA UNIVERSIDAD”, y “EL INSTITUTO”, a través de los responsables que se designen se coordinarán en todo momento, para el cumplimiento del objeto materia del convenio y darán seguimiento de conformidad con el calendario de actividades previstas e implementarán, en su caso, las acciones de mejora o corrección que considere pertinentes para la entrega en tiempo y forma de los productos esperados

Leído que fue el el presente Anexo Único y enteradas las partes de su contenido, lo firman de conformidad en cuatro tantos, en la Ciudad de Aguascalientes Ags., el día 15 de diciembre de 2015.

<p>POR “EL INSTITUTO”</p>  <p>MTR. FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ RANGEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES</p> <p>MTRA. EMMA OFELIA ROCHA COLIS DIRECTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES</p>	<p>POR “LA UNIVERSIDAD”</p>  <p>DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO AVALOS RECTOR</p>  <p>MTRA. XOCHITL LETICIA MORENO FERNÁNDEZ DIRECTORA DE UNIDADES UPN</p>
--	--